

## ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2017

**ACTA NÚMERO CINCO.** En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día cuatro de abril de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar sesión extraordinaria de trabajo, estando presentes el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquimides Meléndez Ruíz, la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. No estuvo presente el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquimides Meléndez Ruíz; procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum.** Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta.** Se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por todos los presentes. Luego de ello, el señor Fiscal General de la República, procedió a felicitar a la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva por su nombramiento, manifestándole su respaldo y las expectativas sobre el rol en la gestión que recién inicia. A lo expresado por el señor Fiscal, se unió la señora Procuradora General de la República, asegurando que con este nombramiento se espera fortalecer el trabajo de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia; lo anterior, debido a que ambos miembros de la Comisión Coordinadora no estuvieron presentes en la sesión anterior que fue la primera en la que participó la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, como Directora General de esta Unidad Técnica. Acto seguido se procedió a desarrollar el punto **III. "Asignación Presupuestaria del Plan El Salvador Seguro"**. El desarrollo de este punto estuvo a cargo de la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien inició su exposición

haciendo una relación circunstanciada de cómo se han venido desarrollando las actividades en el marco del Plan El Salvador Seguro (PESS), hasta llegar al acuerdo de esta Comisión Coordinadora el día martes 28 de marzo, mediante el cual delegó a la Dirección General de la Unidad Técnica Ejecutiva, para la realización de ejercicios técnicos con representantes de las siguientes instituciones del Sector de justicia: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Unidad Técnica Ejecutiva, a fin de que con base a las necesidades de cada una de estas instituciones, se realizara una propuesta de asignación de fondos en el marco de lo propuesto por la Comisión de Articulación y Seguimiento del PESS. Para ello, los técnicos delegados sostuvieron una reunión en las instalaciones de la Unidad Técnica el viernes 31 de marzo, donde hicieron una revisión y análisis de sus necesidades, solicitando que se les permitiera recopilar algunos insumos adicionales en sus respectivas instituciones, para poder sustentar de mejor manera su respuesta, acordando que las mismas la enviarían a más tardar el día lunes 3 de abril, antes de las doce meridiano; dando como resultado la distribución que se presenta a continuación.

Institución		Asignación	Observaciones
Fiscalía General de la República		\$10.000.000	Oficinas, recursos humanos, tecnológicos, vehículos, viáticos
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Policía Nacional Civil (Investigación)	\$20.000.000	Alimentación, uniformes, seguro de vida, comunicaciones
	Policía Nacional Civil (Policía Comunitaria)		Alimentación, uniformes, combustibles
	Academia Nacional de Seguridad Pública		Audiencias virtuales y su equipamiento, alimentación, gastos corrientes de agua y luz
	Dirección General de Centros Penales		
Procuraduría General de la República		\$3.600.000	Recursos humanos, equipo, vehículos, capacitaciones
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia		\$1.000.000	Programa de Protección de Víctimas y Testigos (alimentación, incremento de personas a proteger, albergues, equipamiento)
<b>Total</b>		<b>\$34.600.000</b>	

Finalizada la exposición de la señora Directora General, intervino la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, quien señaló que su institución no se ha considerado en este plan, a pesar de que en enero pasado se le presentó al pleno del Consejo de su institución, por parte de una comitiva de la Unidad Técnica Ejecutiva, lo relativo a las veintisiete acciones priorizadas para el Sector de Justicia en el marco del Plan El Salvador Seguro, haciendo entrega del punto de acta del Consejo en el que se señaló tal situación, por lo que solicitó se

considere esta situación en el proceso de actualización del Plan de Trabajo elaborado. A continuación, el señor Fiscal General de la República planteó que las instituciones deberían tener las asignaciones presupuestarias suficientes para el desarrollo de su trabajo, relacionando los altos índices de delincuencia que obligan a las instituciones a redoblar esfuerzos y que no necesariamente los resultados son visibilizados aún con las limitantes. Es por ello que solicita se incorpore al pleno el Gerente General de la Fiscalía General de la República, a fin que le apoye con las cifras presupuestadas y solicitadas por su institución en el marco del Plan El Salvador Seguro, petición que fue aprobada por el pleno, habiendo presentado la situación de la fiscalía. Posteriormente y en el mismo sentido de la Fiscalía, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, ratifica las grandes necesidades de las instituciones del sector para dar respuesta a sus asignaciones normales de trabajo, las cuales deberían estar cubiertas para no tener que justificar asignaciones excepcionales como la que nos ocupa en esta reunión. Luego la señora Procuradora General de la República presentó documentación de respaldo de las cifras solicitadas por los técnicos de su institución, argumentando que es necesario visibilizarlas a la luz de las realidades presupuestarias que tiene, que no hay suficiencia de defensores, que hay incontables audiencias suspendidas a diario porque no se tiene la capacidad para dar respuesta, y que debe verse en justo equilibrio con la Fiscalía General de la República, las asignaciones de fondos. Discutido el punto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Respaldo la propuesta de requerimiento de fondos efectuada por los técnicos; **b)** Que la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva presente la propuesta de fondos al seno de la Comisión de Seguimiento y Articulación del Plan El Salvador Seguro, aún cuando ésta no esté ceñida a las cantidades propuestas en esa comisión para el Sector de Justicia, dado que las necesidades institucionales sobrepasan por mucho a la demanda de los servicios del sector; **c)** Enviar una misiva al señor Presidente de la República, firmada por los miembros de la Comisión Coordinadora, planteando las necesidades de las instituciones del Sector de Justicia, a fin de que las mismas se consideren oportunamente. La reunión continuó con la presentación del punto **IV. Varios: 1) Control de Actas de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia años 2016 y 2017.** La Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios informó que con el propósito de generar una nueva dinámica para la revisión y posterior firma de las actas de esta Comisión, producto de las reuniones de trabajo y con el fin de superar la mora histórica en las mismas, y atendiendo recomendaciones hechas al respecto por algunos

de los miembros de esta Comisión, propuso dar lectura y someter a aprobación en cada reunión de esta Comisión el acta correspondiente a la sesión de trabajo de la reunión inmediata anterior, para que al finalizar la reunión en que se ha dado lectura al acta, puedan suscribirla en el pleno a fin de no generar mayores impases. Adicionalmente, se informó al señor Fiscal General de la República, que se está a la espera de su aprobación de al menos 5 actas de Comisión Coordinadora, habiéndosele entregado la nómina de las mismas con indicación del año y número de sesión a la que corresponde; obteniéndose el compromiso de resolverse por parte del señor Fiscal General de la República a la brevedad posible. Finalizada la presentación, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Aprobar la propuesta hecha por la Señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, para la aprobación y firma de las actas de las sesiones de la Comisión Coordinadora. **2) Notificación a los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector Justicia, sobre la obligación de presentar su declaración de probidad por ser miembros de esta Comisión Coordinadora.** La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva hizo del conocimiento de los presentes, que a mediados de diciembre del año 2016, se había recibido de parte de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, un informe en el cual daban a conocer que aparecen como servidores activos de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, los Licenciados Douglas Arquímides Meléndez Ruiz y Aquiles Roberto Parada Viscarra, como Miembros Propietario y Suplente, respectivamente, en la Comisión Coordinadora del Sector Justicia, en representación de la Fiscalía General de la República; lo cual hacía del conocimiento de los demás miembros de esta Comisión para los efectos de ley correspondientes, ya que ante esta situación, corresponde a la Unidad Técnica reportar a los demás miembros que integran esta Comisión. Ante ello, el señor Fiscal General de la República manifestó que en efecto, tanto él como el Licenciado Parada Viscarra, habían presentado su respectiva declaración a la sección de Probidad como miembros de esta Comisión. Conocido el informe, y discutidos algunos aspectos sobre ello, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Darse por notificados sobre el informe recibido de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, para los efectos legales correspondientes; **b)** Que se proceda por parte de la Unidad Técnica Ejecutiva a informar a la Sección de Probidad, sobre los demás miembros que integran esta Comisión Coordinadora. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las diecinueve horas y quince minutos del día cuatro de abril de dos mil diecisiete; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Com. Mauricio Ernesto Ramirez Landaverde.- Lic. Douglas Meléndez Ruiz.- Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz.-Licda. María Antonieta Josa de Parada.